

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
07 DIC 2017
OFICINA DE PARTES



Retiro, 06 de Diciembre del 2017.

DECRETO EXENTO N° 3.951 .-1

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por María Gómez Valverde con domicilio en Av. Errázuriz N° 906 - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para pagar créditos en BANEFE Y CREDICHILE, por gastos incurridos por honorarios abogado".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

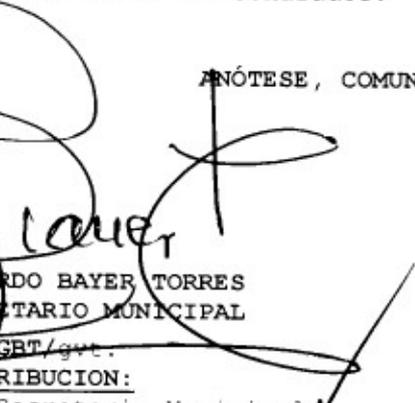
NOMBRE : María Gómez Valverde
RUT : 8.731.299-2
A REALIZARSE : Sector de Camelias
LOCAL : Galpón de Omar Inostroza

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Baile	Viernes 08, sábado 09 Dic. 2017: y Domingo 10 de Dic.2017:	10:00 a 05:00 Hrs.AM. del Sábado 09 Dic.2017. 10:00 a 24:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para pagar créditos en BANEFE Y CREDICHILE, por gastos incurridos por honorarios abogado".

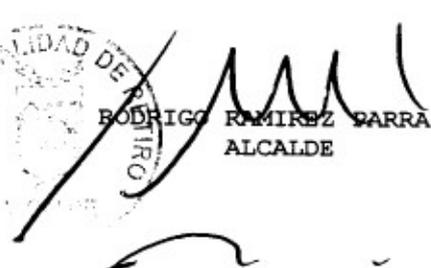
- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña María Gómez Valverde, exclusivamente en recinto Galpón de Omar Inostroza, durante el desarrollo del Baile los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
R.R. / G.B.T. / gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN


RODRIGO RAMIREZ BARRA
ALCALDE